

Acta de dictamen técnico y económico para determinar el fallo de la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-07-2021 "Sustitución de bombas de cárcamo de llegada, sopladores y difusores de aire de la planta de tratamiento de aguas residuales Colomos".

En la ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las diez horas del día treinta de noviembre del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicadas a un costado de las oficinas centrales con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867., los CC. Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez, jefa del departamento de adquisiciones; Ing. Irma Leticia Michel Vizcaíno, Lic. Juan Roberto de Lino Rosales, Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández, todos servidores públicos de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo e integrantes del comité de Adquisiciones, con la finalidad de formular el Dictamen Técnico y Económico con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima, para determinar el fallo de las propuestas presentadas por los licitantes para la licitación pública Estatal No. LAE-CAPDAM-07-2021 relativa a la adquisición de equipo para la "Sustitución de bombas de cárcamo de llegada, sopladores y difusores de aire de la planta de tratamiento de aguas residuales Colomos".

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación Pública los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo a lo mencionado en los artículos 26 numeral 1 fracción I, 28,30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que la convocatoria a la presente licitación se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 13 de noviembre de 2021 y en periódico de circulación local.

TERCERO. - Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página de La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo www.capdam.gob.mx o en las oficinas del departamento de Adquisiciones de la misma.

CUARTO. - Que la primera junta de aclaraciones se celebró el día 16 de noviembre del 2021 y la segunda el 19 de noviembre del 2021 a las 12:00 hrs., levantándose las actas respectivas.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación consiste adquisición de equipo para "Sustitución de bombas de cárcamo de llegada, sopladores y difusores de aire de la planta de tratamiento de aguas residuales Colomos", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1.

SEGUNDO.- Que del acto de presentación y apertura de propuestas del día 26 de noviembre a las 12:00 hrs., se desprende que se presentaron propuestas correspondiente al ANEXO 1 de las bases



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-07-2021

de la Licitación, de las siguientes personas físicas y morales.

- 1.- Manufacturera Century S.A. De C.V.
- 2.- Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.
- 3.- Nabohi Internacional S.A. de C.V.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibidos por cada participante, lo cual quedó asentado en el acta del mismo acto.

TERCERO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica y propuesta económica de las bases de la Licitación, observándose lo siguiente:

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA:

ANÁLISIS DE PROPUESTA TÉCNICA				
CHECK LIST				
PARTICIPANTES	Manufacturera Century S.A. De C.V.	Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.	Nabohi Internacional S.A. de C.V.	
PROPUESTA TÉCNICA	AT1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AT11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todos los licitantes cumplen con sus propuestas TÉCNICAS con excepción en el AT6 para la partida 4.002 el participante Nabohi Internacional S.A. de C.V. no cumple técnicamente al no presentar especificaciones de la tolva, por lo que no se pudo evaluar su propuesta, las demás partidas presentadas pasaron a la revisión detallada de la propuesta económica.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-07-2021

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA N°	UNIDAD	CANTIDAD	MANUFACTURERA CENTURY S.A. DE C.V.		ANGUANO Y WONG ASESORES S.A. DE C.V.		NABOHI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.		MONTO GANADOR
			PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	
1.001	PZA	2	\$135,000.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	\$191,960.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	\$100,082.40	CUMPLE	\$100,082.40
1.002	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$24,827.14	CUMPLE	\$24,827.14
1.003	ML	600	\$20,100.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
1.004	ML	450	\$7,665.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
2.001	PZA	2	\$266,666.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	\$515,940.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	\$209,907.50	CUMPLE	\$209,907.50
2.002	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$31,719.84	CUMPLE	\$31,719.84
2.003	ML	600	\$51,300.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
2.004	ML	450	\$7,665.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
2.005	PZA	1	\$1,667.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	\$1,273.30	CUMPLE	\$1,273.30
3.001	LOTE	4	\$681,992.00	CUMPLE	\$730,900.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$681,992.00

3



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
 MANZANILLO
 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-07-2021

SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE CARCAMO DE LLEGADA, SOPLADORES Y DIFUSORES DE AIRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLOMOS

PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	MANUFACTURERA CENTURY S.A. DE C.V.		ANGUANO Y WONG ASESORES S.A. DE C.V.		NABOHI INTERNACIONAL S.A. DE C.V.		MONTO GANADOR
			PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	PROPUESTA	RESULTADO DE ANALISIS	
3.002	PZA	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$51,883.08	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	DESIERTA
3.003	ML	900	\$50,040.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
3.004	ML	1,200.00	\$18,396.00	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
3.005	PZA	200	\$41,000.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$41,000.00
3.006	PZA	200	\$61,500.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$61,500.00
3.007	PZA	400	\$9,840.00	CUMPLE	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$9,840.00
4.001	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$199,000.00	CUMPLE	\$224,473.60	NO CUMPLE, REBASA EL TECHO FINANCIERO	\$199,000.00
4.002	PZA	2	NO COTIZO	NO COTIZO	\$33,100.00	CUMPLE	\$16,192.00	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	\$33,100.00
5.001	TRAMO	21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
5.002	TRAMO	6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
5.003	TRAMO	2	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
5.004	TRAMO	5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
5.005	PZA	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA
5.006	PZA	100	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	DESIERTA

Handwritten signatures and a circled stamp are present on the right side of the page.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-07-2021

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA
CHECK LIST

PARTICIPANTES		Manufacturera Century, S. A. de C.V.	Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.	Nabohi International S.A. de C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA	AE2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	AE8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo que se resuelve:

De la partida **1.001**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.** rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que la **partida 1.001 se asigna a la empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**

De la partida **1.002**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que la **partida 1.002 se asigna a la empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**

De la partida **1.003**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la **partida 1.003 se declara desierta.**

De la partida **1.004**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la **partida 1.004 se declara desierta.**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-07-2021

De la partida **2.001**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.** rebasa el techo financiero de la partida, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que la partida **2.001 se asigna a la empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**

De la partida **2.002**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que la partida **2.002 se asigna a la empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.**

De la partida **2.003**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida **2.003 se declara desierta.**

De la partida **2.004**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida **2.004 se declara desierta.**

De la partida **2.005**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, por lo que la partida **2.005 se asigna a la empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.** por ser la oferta mas baja.

De la partida **3.001**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cumple, rebasa el techo financiero de la partida, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida **3.001 se asigna a la empresa Manufacturera Century S.A. de C.V.**

De la partida **3.002**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cumple, rebasa el techo financiero de la partida, por lo que la partida **3.002 se declara desierta.**

De la partida **3.003**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cumple, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida **3.003 se declara desierta.**

De la partida **3.004**, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cumple, rebasa el techo financiero de la partida, la **empresa Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida **3.004 se declara desierta.**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-07-2021

De la partida 3.005 la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 3.005 se asigna a la empresa **Manufacturera Century S.A. de C.V.**

De la partida 3.006 la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 3.006 se asigna a la empresa **Manufacturera Century S.A. de C.V.**

De la partida 3.007 la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 3.007 se asigna a la empresa **Manufacturera Century S.A. de C.V.**

De la partida 4.001, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, rebasa el techo financiero de la partida por lo que la partida 4.001 se asigna a la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**

De la partida 4.002, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, cumple legal, técnica y económicamente con lo solicitado, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cumple técnicamente al no presentar especificaciones de la tolva, por lo que no se pudo evaluar su propuesta, por lo que la partida 4.002 se asigna a la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**

De la partida 5.001, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.001 se declara desierta.

De la partida 5.002, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.002 se declara desierta.

De la partida 5.003, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.003 se declara desierta.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO
 LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL
 No. LAE-CAPDAM-07-2021

De la partida 5.004, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.004 se declara desierta.

De la partida 5.005, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.005 se declara desierta.

De la partida 5.006, la propuesta de la licitante **Manufacturera Century S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**, no cotizo, la empresa **Nabohi Internacional S.A. de C.V.**, no cotizo, por lo que la partida 5.006 se declara desierta.

Por lo anterior La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo dictamina que las partidas que son solvente legal, técnica y económicamente, y representa la propuesta más baja y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en las bases, corresponde a las empresas:

Empresa **Anguiano y Wong Asesores, S.A. de C.V.**

SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE CÁRCAMO DE LLEGADA, SOPLADORES Y DIFUSORES DE AIRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLOMOS			
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Anguiano y Wong Asesores S.A. de C.V.
			PROPUESTA
4.001	PZA	2	\$199,000.00
4.002	PZA	2	\$33,100.00
IMPORTE			\$232,100.00

(Doscientos treinta y dos mil cien pesos 00/100 MN más impuesto al valor agregado)

Empresa **Manufacturera Century S.A. de C.V.**

SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE CÁRCAMO DE LLEGADA, SOPLADORES Y DIFUSORES DE AIRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLOMOS			
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Manufacturera Century S.A. de C.V.
			PROPUESTA
3.001	PZA	4	\$681,992.00
3.005	PZA	200	\$41,000.00
3.006	PZA	200	\$61,500.00
3.007	PZA	400	\$ 9,840.00
IMPORTE			\$794,332.00

(Setecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos 00/100, MN. más impuesto al valor agregado)



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO**
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LAE-CAPDAM-07-2021

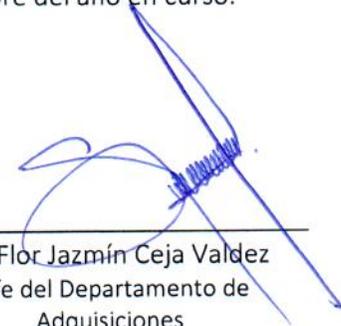
Empresa Nabohi Internacional S.A. de C.V.

SUSTITUCIÓN DE BOMBAS DE CÁRCAMO DE LLEGADA, SOPLADORES Y DIFUSORES DE AIRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COLOMOS			
PARTIDA N°.	UNIDAD	CANTIDAD	Nabohi Internacional S.A. de C.V.
1.001	PZA	2	\$100,082.40
1.002	PZA	2	\$24,827.14
2.001	PZA	2	\$209,907.50
2.002	PZA	2	\$31,719.84
2.005	PZA	1	\$1,273.30
IMPORTE			\$367,810.17

(Trescientos sesenta y siete mil ochocientos diez pesos 17/100, MN. más impuesto al valor agregado).

Comunica a ustedes que la evolución del presente dictamen se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Sirva el presente dictamen al Comité de Adquisiciones de La Comisión De agua Potable, drenaje y alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales correspondientes a los 29 días del mes de noviembre del año en curso.



Lic. Flor Jazmín Ceja Valdez
Jefe del Departamento de Adquisiciones



Ing. Irma Leticia Michel Vizcaíno
Jefe del Departamento de Calidad del Agua y Saneamiento



Lic. Juan Roberto de Lino Rosales
Jefe del Departamento de Finanzas



Lic. Jorge Alberto Rodríguez Hernández
Jefe del Departamento de Jurídico